INVITACIÓN A OFERTAR

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION:

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1.1. OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS: Para satisfacer las necesidades antes planeadas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es necesario realizar un contrato de compra de equipos biomédicos para endoscopia, lámpara cielitica e incubadora de transporte para la unidad materno infantil, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo No 2:

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
MONITOR SIGNOS VITALES	Monitor de signos vitales para paciente adultos	4
	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp-frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura	
	Rango de medición spo2 de 0 a 100%	
	Exactitud de medición de spo2 entre más 2% y menos 2%	
	Medición de respiración con rango inferior de 0 a 5 rpm y rango superior de 150 a 200rpm	
	Monitorización de ecg mínimo 5 derivadas. (i, ii, iii, avr, avl, avf, v1 a v6)	
	Modo standby o espera de paciente.	
	Nibp con técnica de medición oscilometría y rango mínimo de 0 a máximo a 300mmhg	
	Con análisis de arritmias.	
	Tamaño de la pantalla mínima de 12 pulgadas a color y touch screen.	
	Visualización mínima de 6 trazos en pantalla	
	Batería con autonomía mínima de 90 minutos.	
	Con opción de configurar las alarmas de alta, media y baja prioridad.	

	Opción de conectar a una central de monitoreo	
	Tendencias mínimo de 20 horas con datos gráficos y numéricos	
	Con soporte para pared	
	Debe incluir los siguientes accesorios para población adulta: brazalete de nibp, sensor de oximetría, sensor de temperatura cutáneo, módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada módulo y sensor respectivo, cable de medición ecg, manguera de nibp, batería y cable de poder para el monitor	
	Alimentación eléctrica: 100 a 240 vac +/- 10%	
LARINGOSCOPIO ADULTO	Laringoscopio de uso adulto	2
	Mangos de fibra óptica con luz halógena	
	Valvas rectas y curvas de fibra óptica, nro: 2, 3 y 4	
	Sistema eléctrico alimentado por baterías	
	Hojas fabricadas en una sola pieza	
	Hojas fabricadas en acero inoxidable	
DESFIBRILADOR	Desfibrilador bifásico	1
	Apto para paciente adulto – pediátrico	
	Monitoreo de ecg con velocidad de barrido de 25 a 50 mm/s	
	Con monitorización de saturación de spo2 (opcional)	
	Batería recargable con capacidad de respaldo de mínimo 180 minutos de monitoreo continuo y 100 descargas de energía máxima	
	Paletas para paciente adulto y pediátrico	
	Estándares de seguridad eléctrica BF y CF	
	Tiempo de carga menor de 5 segundos para onda bifásica de 0 a 200 julios	
	Registro de eventos con posibilidad de transferencia y almacenamiento de datos	

	Con modo cardioversión sincrónica	
	Onda bifásica de 1 a mínimo 270 julios	
	Con marcapasos no invasivo con frecuencia de 40 a 170 impulsos/minuto	
	Corriente de salida de 8 a 200 ma en marcapasos	
	Comprobación de funciones automática o semiautomática	
	Función AED	
	Pantalla LCD a color de mínimo 6 pulgadas	
	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 Vac; Frecuencia: 50/60 hz	
	Incluir accesorios: cable ekg, cable de poder, sensor spo2 (opcional), interface y cables para cada modo, electrodos o parches multifunción adulto y pediátrico	
ESCALERILLA	Escalerilla de dos pasos	2
	Estructura tubular metálica cold rolled	
	Con sistema antideslizante	
	4 tapones plásticos en sus bases	
ASPIRADOR	Aspirador de secreciones portátil	1
	Capacidad de aspiración mínima de 18 l/min	
	Nivel acústico: máximo de 60 db.	
	Bomba de vacío sin lubricación	
	con recipiente recolector de plástico con capacidad de almacenamiento mínima de 1000 cc.	
	Peso máximo de 4.5 kg	
	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 vac; frecuencia: 50/60hz	
	El equipo debe incluir sistema de filtración viral, cable de poder.	

CAMILLA DE RECUPERACION	Camilla con movimientos accionados mediante mecanismo neumático	4
	Superficie de paciente de mínimo 2 planos	
	Posiciones básicas: fowler o flexión espalda ,trendelemburg entre 16° y 18° trendelemburg inverso entre- 16° y -18°	
	Con barandas de seguridad plegables.	
	Sistema de ruedas con diámetro entre 6 y 8", en plástico, poliuretano o caucho, con sistema de bloqueo en cada rueda	
	Estructura fabricada en acero de alta resistencia o cold rolled	
	Sistema de protección parachoques.	
	Porta suero graduable con mínimo 2 ganchos	
	Capacidad de carga mínima de 140 kg	
	Dimensiones internas: largo entre 190 y 200 cm - ancho entre 65 y 80 cm	
	Accionamiento para espaldar	
	Incluye colchoneta alta densidad con cubierta anti bacteriana e ignífuga para mayor seguridad)	
	Soportes para correas de sujeción en los tendidos	
CARRO DE PARO	Cable de poder, toma auxiliar	1
	Estructura fabricada en lámina y tubería estructural de acero cold rolled de alta resistencia	
	Dimensiones	
	Alto: entre 90cm y 115cm	
	Ancho: entre 80 cm y 90 cm	
	Largo: entre 45cm y 60cm.	
	Tabla de reanimación incorporada	
	Incluir soporte - bandeja para desfibrilador	

	Atril porta suero	
	Sistema de bloqueo de cajones	
	Mínimo cinco gavetas	
	Soporte para cilindro de oxígeno portátil	
	Con sistema de ruedas de mínimo 4 pulgadas en plástico abs o poliuretano	
	Sistema de bloqueo en cada rueda	
	Protección para choques perimetral	
INCUBADORA DE TRANSPORTE	Equipo de traslado con cabina en acrílico transparente	1
	Incubadora soportada en base, carro con sistema de frenado para las ruedas	
	Control de temperatura del aire. que cubra un rango de 25 - 37°c	
	Sensor para temperatura de piel. que cubra un rango de 34 - 37°c	
	Lámpara de observación con luz blanca	
	Colchón con cubierta lavable, impermeable	
	Incluir batería con duración mínimo de 4 horas +/- 0.5h"	
	Soporte para atril y bala de oxígeno	
	Alarmas para indicar: exceso de temperatura del aire, sensor de temperatura de piel en mal estado, falla en el suministro de energía y nivel bajo de batería, falta del ventilador	
	Alimentación eléctrica 110 - 120 v +- 10% - 50/60 hz y batería	
LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	Laringoscopio de uso pediátrico	2
	Mangos de fibra óptica con luz halógena	
	Valvas rectas No 00 y No 0	
	Valvas curvas y rectas No1	

	Sistema eléctrico alimentado por baterías AA (tipo C)	
	Hojas fabricadas en una sola pieza	
	Hojas fabricadas en acero inoxidable	
ELECTROBISTURY PARA ENDOSCOPIA	Modos de operación Corte automático Corte bipolar Coagulación automática Spray coagulación Forced coagulation Soft coagulation	1
	Programas predefinidos mínimo 19	
	cambio fácil de conectores	
	Rango de potencia: ajustable de 1 w a 400 w,	
	Operación en rangos de alta frecuencia, típicamente alrededor de 350 khz, adecuada para una electrocirugía precisa	
	Sistema de monitorización del electrodo de retorno para detectar fallos de contacto y prevenir quemaduras accidentales	
	Monitoreo de impedancia de tejidos	
	Autodiagnóstico y alarmas	
	Pantalla táctil a color	
	Conectividad	
CAMILLA TRANSLUCIDA	Plataforma radiotransparente hecha de material compuesto que permite una óptima penetración de los rayos x.	1
	Construcción robusta de acero o aluminio, recubierto para evitar la corrosión y facilitar la limpieza.	
	Capacidad de carga mayor a 200 kg, adecuado para una amplia gama de pacientes.	
	Longitud: aproximadamente 218 cm	
	Ancho: aproximadamente 80 cm	

	Altura ajustable: altura variable de entre 55 cm a 110 cm para adaptarse a diferentes procedimientos y alturas de trabajo.	
	Sistema hidráulico o eléctrico para ajuste suave y preciso de la altura.	
	Respaldo ajustable hasta 90 grados, controlado manualmente o eléctricamente.	
	Posiciones: Trendelenburg/Trendelenburg inverso entre +16/-16 y 18°	
	Equipadas con ruedas de gran tamaño (aproximadamente 20 cm o 8 pulgadas de diámetro) preferiblemente omnidireccionales	
	Pedal para control de frenos y dirección	
	Mecanismo de bloqueo central	
	Movilidad con quinta rueda retractil	
	Barandillas laterales abatibles y bloqueables para seguridad del paciente, hechas de material resistente y fácil de limpiar.	
	Colchón de espuma de alta densidad con cubierta impermeable, antibacteriana y antiestática para mayor confort y seguridad del paciente.	
MESA DE MAYO	Bandeja en acero inoxidable	1
	Fabricada en estructura cold rolled	
	Acabado en pintura electrostática	
MESA RIÑONERA ACERO INOXIDABLE	Fabricada en acero inoxidable	1
	Lamina superior en acero inoxidable C. 20	
	Bordes curvados para protección del usuario	
	Estructura inferior reforzada para mayor estabilidad	
CHALECO COMPLETO PARA PROTECCION RADIOLOGICA	Protección 0.5 Eq. Mm Pb	5
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	

	Diseñado para cubrir el torso, el abdomen, proporcionando una protección amplia contra la radiación mayor a 120 kV	
PROTECTOR GONADAL	Protección 0.5 Eq. Mm Pb	5
	Incluye tamaños adulto y pediátrico	
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	
	Tela antifluido	
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	
PROTECTOR DE TIROIDES	Protección 0.5/ 0.25 Eq. Mm Pb	5
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	
GORRO PLOMADO	El grosor del plomo en un rango de 0.25 a 0.50 mm Eq. Mm Pb	5
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	
	Cierre con cordón de alta resistencia y durabilidad	
GAFA CON PROTECCION 0.5 Pb	Protección frontal y lateral	5
	Protección lateral 0,5 mm Pb eq.	
ARCO EN C	Sistema de fluoroscopia móvil (Arco en C).	1
	Potencia del Generador: 2.3 kW.	
	Rango de kV: 40 - 110 kV.	
	Corriente del Tubo: Hasta 49 mA.	
	Anodo: Fijo.	
	Capacidad de Calor hasta 50,000 HU.	
	Intensificador de imagen de 9 pulgadas.	
	Sistema con dos monitores LCD de alta resolución (19 pulgadas) en una estación de trabajo móvil.	

	Orbital: ± 135°.	
	Giro lateral: ±12.5°	
	Angulación: ± 90°.	
	Movimiento de la Columna: Vertical, motorizado.	
	Modos de Operación: Fluoroscopia continua, pulsada y digital.	
	Funcionalidades: Zoom, rotación de imágenes, almacenamiento y recuperación de imágenes.	
	Tamaños del campo de imagen: 23 cm y 15 cm de diámetro	
	Movimiento en profundidad: 320 mm	
	Movimiento vertical: 450 mm	
	Requisitos de energía: 120V ± 10%, 50/60 Hz	
ATRIL PORTASUERO	Recubrimiento de pintura electrostática	3
	Superficie lisa y resistente a productos químicos, facilitando la desinfección	
	Con rodachines	
LAMPARA CIELITICA DOBLE SATELITE	LEDs (diodos emisores de luz) de alta eficiencia.	2
	Temperatura de Color: entre 3500 K y 5000 K	
	Intensidad Luminosa: Hasta 160,000 lux por cada cabezal.	
	Ajuste de Intensidad: Control continuo de la intensidad luminosa desde 5% hasta 100%.	
	Vida Útil de los LEDs: Aproximadamente 50,000 horas.	
	Diámetro del Campo Luminario entre 160 mm a 280 mm.	
	Intensidad luminosa Hasta 1200 mm	
	Rotación cada cabezal puede rotar 360 grados	
	Panel de control en el cabezal	

	Indice de reproducción cromática (Ra y R9) del 96	
	TOTAL ELEMENTOS	53

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la cuantía se trata de un proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, que requiere como mínimo de tres (3) ofertas a través de invitación privada efectuada por la entidad, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo 013 de 2021, modificado por el Acuerdo 009 del 2022:

> *"**Artículo 17. Contratación directa:** Es el procedimiento mediante el cual la Empresa hace conocer a dos o más oferentes, a excepción de las exclusividades certificadas conforme a la ley, su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan, a fin de obtener sus propuestas.*
>
> *Este tipo de contratación puede ser:*
>
> ***Por la cuantía:***
>
> *Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 750 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se solicitará como mínimo de tres (3) propuestas."*

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS AL PROPONENTE:

3.1 Jurídicos:

3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso de que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

3.1.2. Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación.

3.1.3. Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto

a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3.1.4. Aportar copia del documento de identificación, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas vigentes y Certificación REDAM

3.1.5. Presentar certificación de encontrase al día con el pago se seguridad social y parafiscales o copia de la respectiva planilla de pago.

3.1.6. Presentar en original debidamente diligenciado el **FORMULARIO SARLAFT** de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.

3.2. Financieros:

3.2.1. Fotocopia del Rut actualizado

3.2.2. Aportar copia de los estados financieros del proponente con los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2023, acompañado de sus notas, debidamente certificado por Contador Público y Revisor Fiscal cuando se requiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 43 de 1990, y firmado por el representante legal, anexando para el efecto la tarjeta profesional técnica

3.3. Técnicos:

3.3.1. Propuesta económica firmada en pesos colombianos, la cual deberá cotizar en el mismo orden del anexo No. 2. No se aceptarán ofertas parciales.

3.3.2. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas del anexo técnico.

3.3.3. Adjuntar ficha técnica o catálogo en español de los equipos biomédicos cotizados en el que se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, no se aceptará una copia y pega de las condiciones dadas en la invitación. La evaluación técnica se realizará solamente sobre las fichas técnicas del equipo sin ninguna alteración e incompletas, debidamente señalizada. En caso de que la ficha técnica del equipo no describa la condición solicitada por el Hospital el proponente deberá entregar certificación sobre el cumplimiento de la misma con la responsabilidad que ello trae.

3.3.4. Entregar el Registro Sanitario INVIMA donde se evidencie su vigencia, en caso de que esté próximo a vencer anexar documentación de justifique y evidencie su renovación.

3.3.5. El oferente debe acreditar su experiencia general relacionada con la compra y venta de equipos relacionados con el objeto del presente proceso cuyo monto de contratación estimado supera el 50% del presupuesto oficial, dicha experiencia podrá acreditarse por medio de copias de contratos o actas de liquidación.

3.3.6. Certificación de distribuidor autorizado dada por el fabricante o representante de la marca.

4. CRITERIOS DE SELECCION:

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 013 de 2021 y su manual de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Jose Miguel Londoño Reyes / Abogado–Afiliado Partícipe ASSINTRA	Jurídica
C.P. Mary Lucy Palechor - Dr. Julián Andrés Legarda	Financiera
Paul Eduardo Muñoz Rodriguez / Ingeniero – Afiliado Partícipe ULTRASALUD	Técnica

4.1 Evaluación jurídica: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación financiera y técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

4.2 Evaluación Financiera: Se verificará los factores relacionados con la liquidez, endeudamiento y capital de trabajo reflejado en los Estados Financieros presentados por el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica por lo que no se podrá contratar con el Oferente.

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente.**
  El índice de Liquidez para la presente Contratación debe ser igual o superior al uno por ciento (1%).

- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total.**
  La Razón de Endeudamiento para la presente Contratación debe ser igual o inferior al setenta por ciento (70 %).

- **Capital de trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente**
  El capital de trabajo deberá ser igual o superior al 10% del valor de la propuesta.

4.3 Evaluación técnica. Después de haber realizado la evaluación jurídica y financiera de las propuestas y que estas hayan cumplido, se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 3.3. De los presentes términos de condiciones y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar las propuestas de conformidad con los siguientes factores de evaluación los cuales dan ponderación y su suma determinara el proponente ganador:

Descripción de factores.	Puntos
6.1. Costos de oferta: • La evaluación económica se realizará analizando el valor unitario Total ofertado. NO se acepta cotización parcial.	40 puntos

demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio Pm x 40 P= ---------- Pi Donde; P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada El mayor puntaje se asignará, de acuerdo al menor precio total, teniendo en cuenta que los productos ofertados no tengan alarmas ante el INVIMA, ni eventos adversos que hayan sido reportados por tecnovigilancia. Asignación 40 puntos	
6.2.- Oportunidad de la entrega: Oportunidad de la entrega de la dotación a partir del requerimiento realizado por Almacén del Hospital. Rango: Entre 1 y 15 días calendario: 60 puntos Entre 16 y 30 días calendario: 10 puntos Hasta 60 días calendario (habilitante): 0 puntos	60 puntos

5. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

5.1. ENTREGA DE LA PROPUESTA: La oferta será entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, so pena de no ser tenidas en cuenta. La propuesta se debe presentar en medio magnético e impreso mediante sobre cerrado.

5.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Envió de la Invitación	17 de junio de 2024
Solicitud de adendas o modificaciones y respuesta a solicitud de adendas o modificaciones	18 de junio de 2024
Envio de Adendas	19 de junio 2024
Entrega de la Propuesta	20 de junio de 2024 hasta 4:00 p.m
Verificación de requisitos jurídicos y financieros	21, 24 y 25 de junio de 2024
Evaluación técnica	26 y 27 de junio de 2024
Aceptación propuesta o en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso contractual.	28 de junio de 2024

5.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de condiciones y deberá:

5.3.1. Presentarse en idioma castellano.
5.3.2. Presentarse en medio magnético y por escrito, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.
5.3.3. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de condiciones. La propuesta no podrá tener enmendaduras.
5.3.4 El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

5.4. RETIRO DE PROPUESTA: El proponente podrá solicitar por escrito al Hospital, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la invitación y apertura de la propuesta, la cual será devuelta, sin abrir, al proponente o a su autorizado al momento del acto de apertura de propuesta

5.5. SOLICITUD DE ADENDAS O MODIFICACIONES: El proponente podrá solicitar adendas a los términos de referencia en los plazos previstos en el cronograma de la invitación, estos se harán por escrito y firmados por el oferente, los cuales se podrán radicar en la oficina de archivo del Hospital o enviar al correo electrónico contratacion@hosusana.gov.co dentro del plazo fijado para ello, so pena de no ser tenidos en cuenta y por ende acogiéndose a la invitación inicial.

5.6. APERTURA DE LA PROPUESTA: Las propuestas serán abiertas en la fecha señalada en la Oficina Asesora Juridica con presencia del subdirector administrativo. En la diligencia de apertura se levantará un acta en la cual quedará consignado:
- Identificación de la invitación y fecha de cierre.

- Nombre de los proponentes.
- Constancia sobre la indicación del número de folios.
- Valor de la propuesta
- Firma de los presentes.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($974.635.585)**

7. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista en una única cuota una vez cumpla con la entrega total de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan y conforman el trámite de cuentas de la institución.

El Hospital se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, el valor correspondiente a los bienes o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio. A la orden de pago se le harán los descuentos legales correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital.

8. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El contratista deberá constituir a favor del HOSPITAL con Una Compañía De Seguros O Entidad Bancaria, Autorizada Para Funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

9.1. CUMPLIMIENTO: Todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del mismo garantizado la prolongación de sus efectos.

9.2. CALIDAD: Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes vendidos por un valor equivalente al treinta (30%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

10. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

10.1. SELECCIÓN DEL CONTRATO: El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente los resultados de la evaluación realizada por el comité designado para tal efecto, la Gerencia aceptará o no la propuesta recomendada por el comité.

10.2. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN: El hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta favorable para la Entidad o cuando no se presentare propuesta alguna.

11. TERMINOS, CONDICIONES Y MINUTA DEL CONTRATO:

11.1 OBLIGACIONES

11.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E con lo siguiente:

11.1.1. Atender las recomendaciones dadas por el supervisor del contrato durante la vigencia de este.
11.1.2. Comunicar al Supervisor cualquier error u omisión que encuentre al confrontar las especificaciones técnicas de los equipos con lo que requiere el Hospital y le solicitará las aclaraciones y modificaciones pertinentes.
11.1.3. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos.
11.1.4. Realizar capacitación al personal asistencial y administrativo sobre el uso adecuado de los equipos.
11.1.5. Los equipos deben contar con una garantía mínima de un (1) año.
11.1.6. Suministrar oportunamente la dotación requerida, previa autorización del supervisor del contrato. La entrega total debe realizarse conforme al pedido que realice el Hospital, según las especificaciones de presentación, marca, calidad y precios estipulados en el contrato.
11.1.7. Presentar CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO para los equipos durante los periodos de garantía.
11.1.8. Entregar protocolos de mantenimiento de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de fabricante.
11.1.9. Brindar capacitaciones sobre el uso adecuado de los equipos, las cuales deberán ser impartidas a la totalidad del personal a cargo, así:
    - Capacitación Usuario Clínico: Esta capacitación deberá considerar todos los modos de funcionamiento y potencialidades riesgos del equipo biomédico, además una manutención usuaria. Mínimo UNA (1) capacitación.
11.1.10. Los equipos biomédicos deben entregarse en buen estado (presentación, conservación, etc.), en caso de recibirse averiados, presenten defectos de calidad o empaque, se debe proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, a los cinco (5) días siguientes al reporte de la institución.
11.1.11. Garantizar que los equipos biomédicos entregados al Hospital cumplan con los estándares en lo referente a la presentación, marca o laboratorio y especificaciones técnicas para su uso adecuado en los pacientes.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Ejercer la supervisión del contrato.
b) Pagar el valor de los equipos biomédicos a adquirir.

13. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 013 de 2021, modificado con acuerdo 09 de 2022. Los derechos y obligaciones del hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

13.1. CESIÓN: El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

13.2. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

13.3. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento y para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

13.4. MULTAS: En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas, el HOSPITAL podrá imponerle multas sucesivas, equivalentes al uno (1) por mil del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20) por ciento del valor del contrato.

13.5. PUBLICACIÓN, IMPUESTOS Y GASTOS: El CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

13.6. LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará por parte del HOSPITAL dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Esta actividad estará a cargo del subdirector administrativo o quien haga sus veces, con apoyo técnico que se designe.

15. CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual. del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital.

Dado en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

Proyectó: Jose Miguel Londoño R. / Afiliado Participe ASSINTRA
Revisó: Marisol Urrutia / Abogada Contratista de apoyo contratación HSLV
Aprobó: Claudia Tatiana Rodriguez Bravo- Jefe Oficina Asesora Jurídica

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Ciudad

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. De, actuando en nombre y representación de , sociedad constituida por escritura pública No. De la Notaría de , debidamente registrada en la Cámara de comercio de , (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en , por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación. cuyo objeto es la contratación _____, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

1) Bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º., demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.
2) Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mi representada.
3) Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4) Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.
5) Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6) Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7) Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8) A continuación, relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9) Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sean notificados en la siguiente dirección de correo electrónico: _____
10) Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:
Dirección: ------Teléfono: ----------Fax: ---- E-mail: ------- Ciudad---Atentamente,

_____
FIRMA

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

INVITACIÓN A OFERTAR COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

2 mensajes

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 17 de junio de 2024, 17:15
Para: triversas@gmail.com, Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>, Servimoscauca1@hotmail.com

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito invitarlo para que presente una propuesta al Hospital Susana López de Valencia ESE, la oferta deberá entregarla en la Oficina de archivo del hospital en la hora y fecha señalada en el cronograma de los términos de la presente Invitación. La propuesta debe presentarse en medio magnético e impresa y en sobre cerrado, dentro de los plazos estipulados.

Adjunto:
1. Invitación a Ofertar
2.Formulario Único de Conocimiento SARLAFT
3. Modelo - Carta de Presentación de Oferta
4. Anexo técnico

Favor confirmar recibido al correo electrónico contratacion@hosusana.gov.co
Teléfono: 8386363 ext 1045 o 1177

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica - Contratación

4 adjuntos

FORMATO FORMULARIO SARLAFT.doc
150K

MODELO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.doc
244K

ANEXO.02 CARACTERISTICAS.xlsx
92K

INVITACIÓN.pdf
1923K

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 19 de junio de 2024, 10:51
Para: triversas@gmail.com, Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>, Servimoscauca1@hotmail.com

ADENDA 01 A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA REALIZADA PARA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

Solciitud Modificacion Invitacion a Ofertar del 17 de junio del 2024

Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>
Para: Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

18 de junio de 2024, 9:25

Buenos Dias por medio del presente muy respuetuosamente se solicita generar rangos en las caracteristicas tecnicas de los Equipos Arco en C y Electrobistury para Endoscopia, con el fin de que haya mas plularidad en la oferta de los Equipos en la Invitacion a Ofertar del 17 de junio del 2024 cuyo objeto es la: Compra de Equipos Biomedicos para Endoscopia, Lampara Cielitica e Incubadora de transporte para la unidad materno infantil.

Agradezco la atencion

Atentamente,

Jorge Andres Anaya
Representante Avanza SAS
Nit. 900274957-3

De: Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 5:15 p. m.
Para: triversas@gmail.com <triversas@gmail.com>; Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>; Servimoscauca1@hotmail.com <Servimoscauca1@hotmail.com>
Asunto: INVITACIÓN A OFERTAR COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito invitarlo para que presente una propuesta al Hospital Susana López de Valencia ESE, la oferta deberá entregarla en la Oficina de archivo del hospital en la hora y fecha señalada en el cronograma de los términos de la presente Invitación. La propuesta debe presentarse en medio magnético e impresa y en sobre cerrado, dentro de los plazos estipulados.

Adjunto:
1. Invitación a Ofertar
2.Formulario Único de Conocimiento SARLAFT
3. Modelo - Carta de Presentación de Oferta
4. Anexo técnico

Favor confirmar recibido al correo electrónico contratacion@hosusana.gov.co
Teléfono: 8386363 ext 1045 o 1177

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica - Contratación

HOSPITAL
Susana López de Valencia
E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

Solciitud Modificacion Invitacion a Ofertar del 17 de junio del 2024

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>
Para: Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>

18 de junio de 2024, 16:38

Buena Tarde.

Cordial saludo.

Se adjunta respuesta a su solicitud dentro de los términos de la Invitación privada del 17 de junio de 2024.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica - Contratación
[El texto citado está oculto]

respuesta modificación firmada.pdf
80K

Popayán 18 de junio de 2024

Señor:
JORGE ANDRES ANAYA
Representante Avanza SAS
Nit. 900274957-3

Ref: Respuesta solicitud de modificación invitación privada

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud consistente en generar rangos en las características técnicas de los equipos (Arco en C y Electrobisturí para Endoscopia), esta oficina se permite informar que la solicitud de modificación es viable, y en consecuencia se procederá a realizar un ajuste en las condiciones técnicas de los siguientes ítems:

- Electrobisturí para Endoscopia:

  - Variación de rango de 1 y superior a 400 W por la subespecialidad que se va a realizar con este equipo

- Arco en C

  - La potencia del generador 2.5Kw un aumento de potencia para generar más penetración en los tejidos.
  - Capacidad de disipación de calor 75.000 J 101.000 HU para procedimientos largos de fluoroscopia.
  - Tamaño del campo de la imagen de 23 cm y 15cm de diámetro a 23 y 16 cm para tener una gama más amplia de equipos.
  - Movimiento de profundidad. entre los rangos de 320 mm y 764 mm para tener una gama más amplia de equipos.
  - Movimiento vertical por las alturas de las mesas quirúrgicas en un rango de 0 a 430mm.

Como consecuencia de lo anterior, se procederá a realizar adenda a los términos de condiciones de la invitación privada del 17 de junio de 2024, la cual será notificada el día 19 de junio de 2024 vía correo electrónico.

Se precisa que la presente respuesta se da dentro de los términos establecidos en la invitación privada referida.

Cordialmente,

PAUL EDUARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
Ingeniero - Afiliado Partícipe ULTRASALUD

ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA	Modos de operación Corte automático Corte bipolar Coagulación automática Spray coagulación Forced coagulation Soft coagulation
	Programas predefinidos mínimo 19
	cambio fácil de conectores
	Rango de potencia: ajustable de 1w mínima y máxima mayor a 400 w,
	Operación en rangos de alta frecuencia, típicamente alrededor de 350 khz, adecuada para una electrocirugía precisa
	Sistema de monitorización del electrodo de retorno para detectar fallos de contacto y prevenir quemaduras accidentales
	Monitoreo de impedancia de tejidos
	Autodiagnóstico y alarmas
	Pantalla táctil a color
	Conectividad
ARCO EN C	Sistema de fluoroscopia móvil (Arco en C).
	Potencia del Generador: entre 2.3 Kw y 2.5 Kw
	Rango de kV: 40 - 110 kV.
	Corriente del Tubo: Hasta 49 mA.
	Anodo: Fijo.
	Capacidad de Calor entre 75.000 J 101.000 HU
	Intensificador de imagen de 9 pulgadas.
	Sistema con dos monitores LCD de alta resolución (19 pulgadas) en una estación de trabajo móvil.
	Orbital: ± 135°.
	Giro lateral: ±12.5°
	Angulación: ± 90°.
	Movimiento de la Columna: Vertical, motorizado.
	Modos de Operación: Fluoroscopia continua, pulsada y digital.
	Funcionalidades: Zoom, rotación de imágenes, almacenamiento y recuperación de imágenes.
	Tamaños del campo de imagen: 23 cm y 16 cm de diámetro
	Movimiento en profundidad: entre 320mm y 764 mm
	Movimiento vertical: 0 a 430 mm
	Requisitos de energía: 120V ± 10%, 50/60 Hz

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

INVITACIÓN A OFERTAR COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 19 de junio de 2024, 10:51
Para: triversas@gmail.com, Avanza SAS <avanzaeu@hotmail.com>, Servimoscauca1@hotmail.com

ADENDA 01 A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA REALIZADA PARA COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

Buen Día.

Cordial saludo,

La entidad se permite enviar ADENDA 01 teniendo en cuenta la solicitud presentada a los términos de la invitación del proceso de referencia.

Atentamente,

Oficina Asesora Jurídica
[El texto citado está oculto]

ADENDA 01.pdf
861K

ADENDA 01 A LOS TERMINOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA DEL 17 DE JUNIO DE 2024

OBJETO PROCESO: COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA ENDOSCOPIA, LAMPARA CIELITICA E INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD MATERNO INFANTIL.

Fecha: 19 DE JUNIO DE 2024

En atención a la respuesta a las observaciones presentadas a los términos de condiciones de la invitación privada, el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. procede a realizar la presente ADENDA, la cual modifica numeral ***"1.2 CONDICIONES TÉCNICAS"*** de los términos de condiciones de la invitación privada del 17 de junio 2024, el cual quedará así:

"1.2. CONDICIONES TÉCNICAS: Para satisfacer las necesidades antes planeadas del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., es necesario realizar un contrato de compra de equipos biomédicos para endoscopia, lámpara cielitica e incubadora de transporte para la unidad materno infantil, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
MONITOR SIGNOS VITALES	Monitor de signos vitales para paciente adultos	4
	Con monitorización de: ecg-spo2-nibp-frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, temperatura	
	Rango de medición spo2 de 0 a 100%	
	Exactitud de medición de spo2 entre más 2% y menos 2%	
	Medición de respiración con rango inferior de 0 a 5 rpm y rango superior de 150 a 200rpm	
	Monitorización de ecg mínimo 5 derivadas. (i, ii, iii, avr, avl, avf, v1 a v6)	
	Modo standby o espera de paciente.	
	Nibp con técnica de medición oscliometría y rango mínimo de 0 a máximo a 300mmhg	
	Con análisis de arritmias.	
	Tamaño de la pantalla mínima de 12 pulgadas a color y touch screen.	

	Visualización mínima de 6 trazos en pantalla	
	Batería con autonomía mínima de 90 minutos.	
	Con opción de configurar las alarmas de alta, media y baja prioridad.	
	Opción de conectar a una central de monitoreo	
	Tendencias mínimo de 20 horas con datos gráficos y numéricos	
	Con soporte para pared	
	Debe incluir los siguientes accesorios para población adulta: brazalete de nibp, sensor de oximetría, sensor de temperatura cutáneo, módulos para los parámetros solicitados, interfaces para cada módulo y sensor respectivo, cable de medición ecg, manguera de nibp, batería y cable de poder para el monitor	
	Alimentación eléctrica: 100 a 240 vac +/- 10%	
LARINGOSCOPIO ADULTO	Laringoscopio de uso adulto	2
	Mangos de fibra óptica con luz halógena	
	Valvas rectas y curvas de fibra óptica, nro: 2, 3 y 4	
	Sistema eléctrico alimentado por baterías	
	Hojas fabricadas en una sola pieza	
	Hojas fabricadas en acero inoxidable	
DESFIBRILADOR	Desfibrilador bifásico	1
	Apto para paciente adulto – pediátrico	
	Monitoreo de ecg con velocidad de barrido de 25 a 50 mm/s	
	Con monitorización de saturación de spo2 (opcional)	
	Batería recargable con capacidad de respaldo de mínimo 180 minutos de monitoreo continuo y 100 descargas de energía máxima	

	Paletas para paciente adulto y pediátrico	
	Estándares de seguridad eléctrica BF y CF	
	Tiempo de carga menor de 5 segundos para onda bifásica de 0 a 200 julios	
	Registro de eventos con posibilidad de transferencia y almacenamiento de datos	
	Con modo cardioversión sincrónica	
	Onda bifásica de 1 a mínimo 270 julios	
	Con marcapasos no invasivo con frecuencia de 40 a 170 impulsos/minuto	
	Corriente de salida de 8 a 200 ma en marcapasos	
	Comprobación de funciones automática o semiautomática	
	Función AED	
	Pantalla LCD a color de mínimo 6 pulgadas	
	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 Vac; Frecuencia: 50/60 hz	
	Incluir accesorios: cable ekg, cable de poder, sensor spo2 (opcional), interface y cables para cada modo, electrodos o parches multifunción adulto y pediátrico	
ESCALERILLA	Escalerilla de dos pasos	2
	Estructura tubular metálica cold rolled	
	Con sistema antideslizante	
	4 tapones plásticos en sus bases	
ASPIRADOR	Aspirador de secreciones portátil	1
	Capacidad de aspiración mínima de 18 l/min	
	Nivel acústico: máximo de 60 db.	
	Bomba de vacío sin lubricación	

CAMILLA DE RECUPERACION	con recipiente recolector de plástico con capacidad de almacenamiento mínima de 1000 cc.	4
	Peso máximo de 4.5 kg	
	Fuente de alimentación eléctrica: 100 - 240 vac; frecuencia: 50/60hz	
	El equipo debe incluir sistema de filtración viral, cable de poder.	
	Camilla con movimientos accionados mediante mecanismo neumático	
	Superficie de paciente de mínimo 2 planos	
	Posiciones básicas: fowler o flexión espalda ,trendelemburg entre 16° y 18° trendelemburg inverso entre- 16° y -18°	
	Con barandas de seguridad plegables.	
	Sistema de ruedas con diámetro entre 6 y 8", en plástico, polluretano o caucho, con sistema de bloqueo en cada rueda	
	Estructura fabricada en acero de alta resistencia o cold rolled	
	Sistema de protección parachoques.	
	Porta suero graduable con mínimo 2 ganchos	
	Capacidad de carga mínima de 140 kg	
	Dimensiones internas: largo entre 190 y 200 cm - ancho entre 65 y 80 cm	
	Accionamiento para espaldar	
	Incluye colchoneta alta densidad con cubierta anti bacteriana e ignífuga para mayor seguridad)	
	Soportes para correas de sujeción en los tendidos	
CARRO DE PARO	Cable de poder, toma auxiliar	1

	Estructura fabricada en lámina y tubería estructural de acero cold rolled de alta resistencia	
	Dimensiones	
	Alto: entre 90cm y 115cm	
	Ancho: entre 80 cm y 90 cm	
	Largo: entre 45cm y 60cm.	
	Tabla de reanimación incorporada	
	Incluir soporte - bandeja para desfibrilador	
	Atril porta suero	
	Sistema de bloqueo de cajones	
	Mínimo cinco gavetas	
	Soporte para cilindro de oxígeno portátil	
	Con sistema de ruedas de mínimo 4 pulgadas en plástico abs o poliuretano	
	Sistema de bloqueo en cada rueda	
	Protección para choques perimetral	
INCUBADORA DE TRANSPORTE	Equipo de traslado con cabina en acrílico transparente	1
	Incubadora soportada en base, carro con sistema de frenado para las ruedas	
	Control de temperatura del aire. que cubra un rango de 25 - 37°c	
	Sensor para temperatura de piel. que cubra un rango de 34 - 37°c	
	Lámpara de observación con luz blanca	
	Colchón con cubierta lavable, impermeable	
	Incluir batería con duración mínimo de 4 horas +/- 0.5h"	
	Soporte para atril y bala de oxígeno	

	Alarmas para indicar: exceso de temperatura del aire, sensor de temperatura de piel en mal estado, falla en el suministro de energía y nivel bajo de batería, falla del ventilador	
	Alimentación eléctrica 110 - 120 v +- 10% - 50/60 hz y batería	
LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	Laringoscopio de uso pediátrico	2
	Mangos de fibra óptica con luz halógena	
	Valvas rectas No 00 y No 0	
	Valvas curvas y rectas No1	
	Sistema eléctrico alimentado por baterías AA (tipo C)	
	Hojas fabricadas en una sola pieza	
	Hojas fabricadas en acero inoxidable	
ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA	Modos de operación Corte automático Corte bipolar Coagulación automática Spray coagulación Forced coagulation Soft coagulation	1
	Programas predefinidos mínimo 19	
	cambio fácil de conectores	
	Rango de potencia: ajustable de 1w mínima y máxima mayor a 400 w.	
	Operación en rangos de alta frecuencia, típicamente alrededor de 350 khz, adecuada para una electrocirugía precisa	
	Sistema de monitorización del electrodo de retorno para detectar fallos de contacto y prevenir quemaduras accidentales	
	Monitoreo de impedancia de tejidos	

	Autodiagnóstico y alarmas	
	Pantalla táctil a color	
	Conectividad	
CAMILLA TRANSLUCIDA	Plataforma radiotransparente hecha de material compuesto que permite una óptima penetración de los rayos x.	1
	Construcción robusta de acero o aluminio, recubierto para evitar la corrosión y facilitar la limpieza.	
	Capacidad de carga mayor a 200 kg, adecuado para una amplia gama de pacientes.	
	Longitud: aproximadamente 218 cm	
	Ancho: aproximadamente 80 cm	
	Altura ajustable: altura variable de entre 55 cm a 110 cm para adaptarse a diferentes procedimientos y alturas de trabajo.	
	Sistema hidráulico o eléctrico para ajuste suave y preciso de la altura.	
	Respaldo ajustable hasta 90 grados, controlado manualmente o eléctricamente.	
	Posiciones: Trendelenburg/Trendelenburg inverso entre +16/-16 y 18°	
	Equipadas con ruedas de gran tamaño (aproximadamente 20 cm o 8 pulgadas de diámetro) preferiblemente omnidireccionales	
	Pedal para control de frenos y dirección	
	Mecanismo de bloqueo central	
	Movilidad con quinta rueda retractil	
	Barandillas laterales abatibles y bloqueables para seguridad del paciente, hechas de material resistente y fácil de limpiar.	

	Colchón de espuma de alta densidad con cubierta impermeable, antibacteriana y antiestática para mayor confort y seguridad del paciente.	
MESA DE MAYO	Bandeja en acero inoxidable	1
	Fabricada en estructura cold rolled	
	Acabado en pintura electrostática	
MESA RIÑONERA ACERO INOXIDABLE	Fabricada en acero inoxidable	1
	Lamina superior en acero inoxidable C. 20	
	Bordes curvados para protección del usuario	
	Estructura inferior reforzada para mayor estabilidad	
CHALECO COMPLETO PARA PROTECCION RADIOLOGICA	Protección 0.5 Eq. Mm Pb	5
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	
	Diseñado para cubrir el torso, el abdomen, proporcionando una protección amplia contra la radiación mayor a 120 kV	
PROTECTOR GONADAL	Protección 0.5 Eq. Mm Pb	5
	Incluye tamaños adulto y pediátrico	
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	
	Tela antifluido	
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	
PROTECTOR DE TIROIDES	Protección 0.5/ 0.25 Eq. Mm Pb	5
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	
	Cierre en velcro alta durabilidad y resistencia	
GORRO PLOMADO	El grosor del plomo en un rango de 0.25 a 0.50 mm Eq. Mm Pb	5
	Protección contra la radiación a usuarios y operarios mayor a 120 kV	

	Cierre con cordón de alta resistencia y durabilidad	
GAFA CON PROTECCION 0.5 Pb	Protección frontal y lateral	5
	Protección lateral 0,5 mm Pb eq.	
ARCO EN C	Sistema de fluoroscopia móvil (Arco en C).	1
	Potencia del Generador: entre 2.3 Kw y 2.5 Kw	
	Rango de kV: 40 - 110 kV.	
	Corriente del Tubo: Hasta 49 mA.	
	Anodo: Fijo.	
	Capacidad de Calor entre 75.000 J 101.000 HU	
	Intensificador de imagen de 9 pulgadas.	
	Sistema con dos monitores LCD de alta resolución (19 pulgadas) en una estación de trabajo móvil.	
	Orbital: ± 135°.	
	Giro lateral: ±12.5°	
	Angulación: ± 90°.	
	Movimiento de la Columna: Vertical, motorizado.	
	Modos de Operación: Fluoroscopia continua, pulsada y digital.	
	Funcionalidades: Zoom, rotación de imágenes, almacenamiento y recuperación de imágenes.	
	Tamaños del campo de imagen: 23 cm y 16 cm de diámetro	
	Movimiento en profundidad: entre 320mm y 764 mm	
	Movimiento vertical: 0 a 430 mm	
	Requisitos de energía: 120V ± 10%, 50/60 Hz	
ATRIL PORTASUERO	Recubrimiento de pintura electrostática	3

	Superficie lisa y resistente a productos químicos, facilitando la desinfección	
	Con rodachines	
LAMPARA CIELITICA DOBLE SATELITE	LEDs (diodos emisores de luz) de alta eficiencia.	2
	Temperatura de Color: entre 3500 K y 5000 K	
	Intensidad Luminosa: Hasta 160,000 lux por cada cabezal.	
	Ajuste de Intensidad: Control continuo de la intensidad luminosa desde 5% hasta 100%.	
	Vida Útil de los LEDs: Aproximadamente 50,000 horas.	
	Diámetro del Campo Luminario entre 160 mm a 280 mm.	
	Intensidad luminosa Hasta 1200 mm	
	Rotación cada cabezal puede rotar 360 grados	
	Panel de control en el cabezal	
	Índice de reproducción cromática (Ra y R9) del 96	
	TOTAL ELEMENTOS	53

LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Proyectó: Jose Miguel Landoño R. / Afiliado Participe ASSINTRA
Revisó: Marisol Urrutia López / Abogada contratista – contratación
Aprobó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica